



17 DE NOVIEMBRE 2023

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN T-22-2023

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, EN SU ARTICULO 52 ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE LOS ENTES PÚBLICOS TIENE DISPONIBLES PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE ALGUNA OBRA PÚBLICA, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- LICITACIÓN PÚBLICA
- 2.- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- 3.- ADJUDICACIÓN DIRECTA

LAS OBRAS PÚBLICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE SUJETARÁ, EN SU CASO, A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN SU ARTICULO 66 NOS SEÑALA LOS LIMITES PERMISIBLES PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

PARA OBRA PÚBLICA:

- a) MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA HASTA \$1,800,000.00, SIN IMPUESTO (IVA)
- b) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MAS DE \$1,800,001.00 Y HASTA \$3,500,000.00.
- c) POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR MAS DE \$3,500,001.

LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON ADOCRETO Y MODIFICACION DE LUZ AEREA A SUBTERRANEA EN CALLE GUERRERO, SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC" LA CUAL TENDRÁ UNA INVERSIÓN DE \$1,528,560.19 ("UN MILLON QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 19/100 M.N."), DICHA OBRA ENTRA EN LOS LIMITES PERMITIDOS PARA UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. LIZETH CORREA TALAMANTES
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO



MAESTRA. LEONILA BERUMEN CASAS
CONTRALOR MUNICIPAL